



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ESPERANZA VARGAS MARTINEZ contra ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A., radicado único No 08001310501520180017001 y **RADICADO INTERNO 67757** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, julio (30) de dos mil, veintiuno...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 23 de octubre de 2019, dentro del proceso adelantado por la señora ESPERANZA VARGAS MARTINEZ contra PORVENIR S.A., de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia

SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral